

EL CONGRESO APRUEBA UNA SERIE MEDIDAS QUE GENERARÁN MÁS PRECARIEDAD LABORAL

#

Según las primeras valoraciones realizadas por UGT, el Decreto Ley para la promoción del empleo de los jóvenes y el fomento de la estabilidad en el empleo, aprobada ayer por el Congreso, tendrá como resultado un empleo más precario en nuestro país.

Con esta aprobación, “se suspende por dos años el límite al encadenamiento de contratos. Una medida claramente lesiva para los derechos de los trabajadores, que consagra el empleo temporal, que no ha sido consultada y que apuesta definitivamente por la baja calidad y por la pérdida de derechos de los trabajadores”, según ha afirmado el Secretario de Acción Sindical de UGT, Toni Ferrer.

En este Decreto, además se contempla el contrato para la formación y el aprendizaje, que no va a favorecer en nada el empleo de los jóvenes, al plantearse su utilización hasta los 30 años. Parece más un contrato para atender a las reivindicaciones empresariales, que pretenden el contrato único, que a corregir las tasas de temporalidad entre los más jóvenes.

Tan solo hay una medida que desde UGT Confederal se valora positivamente, la prórroga del “Plan Prepara”, destinado a la reinserción de las personas desempleadas, y una ayuda de 400€ para las personas que han agotado las prestaciones.

Aun así, es una medida insuficiente, ya que la tasa de protección social está bajando en nuestro país, situándose 10 puntos por debajo respecto a hace un año y generando situaciones de exclusión social.

Madrid, 16 de septiembre de 2011

informa